

# PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y EJERCICIO CIUDADANO EN UN GRUPO DE JÓVENES INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS\*

(Recibido: Marzo 02 de 2011 Aprobado: Mayo 28 de 2011)

Ruth Elena Quiroz Posada  
Carlos Valerio Echavarría\*\*

## Resumen

Este escrito es fruto de la búsqueda de las perspectivas que un grupo de jóvenes investigadores universitarios tiene con respecto a la ciudadanía y el ejercicio ciudadano. La metodología usada fue un estudio de caso múltiple. Para la consecución de la información se usó el taller pedagógico y la información fue analizada bajo la lógica del análisis del discurso. Deja ver la marcha comprensiva de los autores en este tema estratégico que es el campo de la formación ciudadana, referido a la manera en que las diferentes esferas de expresión del sentido político poseen los estudiantes universitarios que se han formado como jóvenes investigadores en el semillero Crisol, de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

En cuanto a su forma, el texto transcurre en tres momentos: el primero, de orden contextual, analizado desde los principios e ideas regulativas de la acción. El segundo explora dos dimensiones, la responsabilidad individual y el juicio reflexivo, unida a algunas voces de los jóvenes investigadores. El tercero, plantea algunas ideas de la formación ciudadana universitaria como expresión de las relaciones entre lo político y la educación.

## Palabras Clave

Jóvenes investigadores, Formación ciudadana, Responsabilidad individual, Juicio reflexivo.

## POLITICAL PERSPECTIVES AND CITIZEN EXERCISE IN A GROUP OF UNIVERSITY RESEARCH STUDENTS

## Abstract

This report is the result of a search about young university researchers' perspectives in relation to citizenship and its practice. The methodology was a multiple case study. In order to recollect information, a pedagogic workshop was used and information was analyzed on the basis of discourse analysis. This article illustrates the authors' understanding about this strategic topic: field of civic training by different political expressions owned by university students who have been trained as young researchers in Crisol research incubator, Faculty of Education, Universidad de Antioquia.

This report has three elements: the first one, which is about the contextual order, is analyzed based on the principles and ideas of the action. The second one explores two dimensions: the individual responsibility and reflective judgment; and the third one, suggests some ideas about the university civic training as an expression of the relationship between politics and education.

## Key Words

Young researchers, Universidad de Antioquia, Civic training, Individual responsibility, Reflective judgment.

\* Artículo de Investigación. "Análisis comparativo de las perspectivas ético-morales y políticas del ejercicio ciudadano de jóvenes universitarios de Colombia, Argentina y México" Financiado por COLCIENCIAS, código 124345221367, por la Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, la Universidad de Antioquia, el Convenio CINDE-Universidad de Manizales, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina y la Universidad de Colima, México. Los investigadores que participan de este estudio son Dr. Carlos Valerio Echavarría G., la Dra. Eloísa Vasco M. (Q.E.P.) la Dra. Ruth Elena Quiroz, la Dra. Marieta Quintero, la Dra. Mercedes Oración, el Dr. Antonio Gómez N.; la Mg. Gloria Elena Román y el Grupo de jóvenes investigadores Semillero CRISOL: Juan Carlos Gutiérrez, Cristian Arango, Luisa Fernanda Betancur y Johana Macías.

\*\* Ruth Elena Quiroz Posada Doctora en Ciencias Pedagógicas. Docente asociada de la Universidad de Antioquia. Coordinadora del Programa de Maestría en Educación y miembro activo de la Red Interuniversitaria e Iberoamericana de Educación, Ética y Ciudadanía (RIIEEC). E-mail: rquiroz.udea@gmail.com

Carlos Valerio Echavarría Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Universidad de Manizales – CINDE. Docente de la Universidad de la Salle y director del Grupo de Investigación Educación Ciudadana, Ética y Política. E-mail: echavarría@unisalle.edu.co

## Orden contextual

Desde finales del siglo XX, la noción de ciudadanía ha adquirido especial interés, se le reconoce un ideal formativo y normativo que posee principios regulativos de la interacción entre los individuos y sus comunidades.

Al configurar el carácter normativo de la ciudadanía proporciona una variada gama de horizontes morales, éticos y políticos que orientan la praxis ciudadana y los modos como se relacionan los ciudadanos con sus comunidades e instituciones. La noción de ciudadanía históricamente asumida como virtud política, como status jurídico o como ideal normativo de cohesión social se ha modificado a partir de las transformaciones que han sufrido los Estados democráticos para tratar de responder a las necesidades humanas. Así mismo la ciudadanía debe constituirse en un *modus vivendi* vinculado con un sentido moral y político de lo justo, lo bueno y lo digno para todos, y a una lectura cuidadosa de las reivindicaciones morales y políticas que hacen los ciudadanos desde sus condiciones sociales y culturales específicas y de las sociedades democráticas en las que no solo se garanticen los derechos.

Parte de la reflexión que hace parte del ejercicio ciudadano son los principios e ideas regulativas que están relacionados con las perspectivas ético-moral y política de la ciudadanía, son, por tanto, los elementos fundacionales de las justificaciones ético-morales<sup>1</sup> de las acciones ciudadanas como son: la idea de bien y de vida buena, de dignidad, de justicia y la idea de reconocimiento.

*La idea de bien y de vida buena.* Aristóteles (1995) la idea de vida buena la asume como "*un Bien Supremo*" a partir del cual se reorganizan y se hacen las búsquedas de otros bienes; se orienta el accionar humano y la estructuración de un Estado; de igual manera, se trata de

una idea regulativa que busca, sin desconocer el carácter subjetivo del bien, que esté en simetría con las búsquedas de los bienes del Estado:

Puesto que todo conocimiento y toda decisión libre miran a cierto bien, ¿Cuál es la meta que asignamos a la política y cuál es el bien supremo de nuestras actividades? Al menos, por lo que se refiere a su nombre se da un consentimiento general: este bien es la felicidad. (Aristóteles, 1995, p.134)

De acuerdo con Aristóteles (1995) el "*Bien Supremo*" es un bien que configura un telos perfecto al cual debe poseerse por sí mismo y no por una razón ajena a él. Desde esta perspectiva normativa, para Aristóteles la acción política del Estado estaba inspirada por la ética, en tanto, las virtudes sobre las que giraba las relaciones públicas eran la justicia y la amistad. De ahí que, una de las funciones del Estado era la búsqueda de la felicidad de los ciudadanos, así como el conseguir que todos ellos vivieran bien.

*La idea del deber moral.* El deber alude a los fundamentos morales de la acción, en términos de Kant (2000), a la necesidad de una acción por respeto a la ley, la cual sólo puede darse en relación a la voluntad como simple fundamento y nunca como efecto. Una acción realizada por deber tiene, según Kant (2000), que excluir por completo el influjo de la inclinación y con ésta todo objeto de la voluntad.

El deber moral refiere a los criterios que justifican las acciones y, por consiguiente, es la base fundamental a partir de la cual se establece la medición de consecuencias y se toman las decisiones. Todo deber, según Kant (2000), expresa un imperativo y muestra una estrecha relación entre la ley y la voluntad, lo cual hace explícito que la regulación de la voluntad se hace por razones objetivas referidas al imperativo categórico: obra según una máxima tal que pueda querer

al mismo tiempo ser ley universal. Así, el deber es obediencia a esa ley y, por consiguiente ha de ser, según este autor, una necesidad subjetiva y práctica además condicionada de la acción. Ha de valer para todos los seres racionales y ha de ser ley para todas las voluntades humanas.

*La idea de justicia*, En términos de Rawls (2002), sería el fortalecimiento de la institucionalidad basada en un sentido de la justicia, el reconocimiento de una personalidad moral que sería un individuo con dignidad, autónomo, con capacidad de decisión y con la justificación pública de las concepciones de justicia. La justicia para este autor es concebida bajo parámetros de igualdad y universalidad, las normas creadas en la sociedad deben ser, entonces, asumidas de igual manera por individuos iguales en dignidad, constituyéndose como máximas de la conducta de los mismos. Así la ciudadanía se constituye como una serie de derechos del individuo con relación al Estado y con la sociedad misma, los cuales son adquiridos una vez se reúnen los requisitos legales que les otorgan los derechos acordados en el contrato social.

La justicia, según Rawls (2002) tiene su fundamento en el concepto de igual dignidad humana, según el cual es imperativo el reconocimiento como individuos iguales, son, por tanto, todos ellos poseedores de las facultades morales mínimas indispensables para participar en la cooperación social y posibilitar así la negociación en términos justos del contrato social.

Por supuesto, tras esta concepción de igualdad y dignidad humana para Rawls subyace la adjudicación de criterios de racionalidad y razonabilidad de los individuos deliberantes y, por tanto, miembros de la sociedad: “la base de la igualdad es poseer en el grado mínimo requerido

---

*“la base de la igualdad es poseer en el grado mínimo requerido las capacidades morales y las demás capacidades que nos permiten participar plenamente en la vida cooperativa de la sociedad”*

---

las capacidades morales y las demás capacidades que nos permiten participar plenamente en la vida cooperativa de la sociedad” (Rawls, 2002, p.45)

El ejercicio público de deliberación es en donde se concibe al ser humano como ciudadano, elemento clave de la ciudadanía. Los acuerdos efectuados en razón de la sociedad ordenada, por individuos que al asumir su rol de instituciones sociales, fundamentan su actuación desde un juicio razonable conformado por el equilibrio reflexivo, el consenso y la existencia de una libre razón pública.

*La Idea de reconocimiento.* Taylor (2000 citado por Echavarría y otros, 2007) nos sitúa en el marco de una política del reconocimiento, en cuya particularidad se instituye las fuerzas que dinamizan a los movimientos nacionalistas en política, muy concretamente, a partir de las exigencias que hacen grupos minoritarios o subalternos. La exigencia del reconocimiento, según el autor, se hace inevitable debido a la profunda relación existente entre identidad y reconocimiento. La identidad designa una comprensión acerca de quiénes somos, así como nuestras características y atributos más esenciales de nuestra humanidad.

De acuerdo con la hipótesis de Taylor, la identidad está más o menos moldeada por el reconocimiento o por su ausencia. Así, por ejemplo, el no reconocimiento o el mal reconocimiento devuelve una imagen negativa o distorsionada del otro, lo cual lo conduce a asumir roles desfavorables. “El no reconocimiento o mal reconocimiento puede infligir daño, puede ser una forma de opresión, que aprisione a alguien en un falso, distorsionado y reducido modo de ser.” (Taylor, 2000, p. 293)

De manera más enfática el autor afirma que el no reconocimiento muestra no sólo una falta del debido respeto, sino que además puede ocasionar una herida dolorosa que causa en sus víctimas un mutilador auto-odio.

El lugar que tiene hoy el discurso del reconocimiento tiene su origen, según en el autor, en la dialéctica del amo y el esclavo planteado por Hegel, así como el colapso que han sufrido las jerarquías sociales, que solían ser la base del honor. El autor usa *honor* conectado con las desigualdades, es decir, para que algunos sintieran que tenían honor era necesario que no todos lo tuvieran; de esta manera, el honor era cuestión de preferencias.

Frente a la noción de honor, afirma el autor, tenemos la idea moderna de dignidad, la cual tiene actualmente la pretensión de ser usada de manera universal e igualitaria cuando nos referimos a la inherente dignidad de los seres humanos o a la dignidad ciudadana. La premisa central en esta noción es que todos los ciudadanos la comparten, de esta manera, es obvio que esta noción es la única compatible con una sociedad democrática y que la idea de honor entrara en desuso. Pero, la importancia del reconocimiento, según Taylor, toma mayor relevancia a partir de la reinterpretación de la identidad individual que sucedió a finales del siglo XVIII y que consistió en hablar de identidad individualizada, como aquella que es particularmente mía y que puedo descubrir en mí mismo. Esta noción de identidad surge de manera paralela a la idea de ser fiel a mí mismo y a mi modo particular de ser. Esta concepción de ser fiel a sí mismo es lo que Taylor (2000) denomina el *Ideal de Autenticidad*.

Ahora bien, para Taylor el ideal de autenticidad se origina en la noción de la

sensibilidad moral, a partir de la cual se reconoce que todos los seres humanos están dotados de un sentido o sentimiento intuitivo de lo que es bueno y de lo que es malo, sin presiones sociales.

Según Taylor, la moral está anclada en nuestros sentimientos y tiene una voz interior, lo cual implica que los sentimientos sean entendidos como un medio para alcanzar el fin de actuar correctamente.

Una acción orientada por los sentimientos morales es, según el autor: “cuando el estar en contacto con nuestros sentimientos adquiere sentido moral independiente y crucial y llega a convertirse en algo a lo que tenemos que atender si queremos ser seres humanos auténticos y plenos” (Taylor, 2000, p. 296)

---

*“cuando el estar en contacto con nuestros sentimientos adquiere sentido moral independiente y crucial y llega a convertirse en algo a lo que tenemos que atender si queremos ser seres humanos auténticos y plenos”*

---

De manera complementaria, Honneth (1997) caracteriza el reconocimiento como formas de valoración de otros modos de vida, que de manera típica se configuran en el horizonte de la solidaridad

comunitaria. El aspecto central es asumir que la autoconciencia de los hombres depende de la experiencia del reconocimiento social; esto significa que para que un sujeto se realice humanamente en su vida, requiere necesariamente del respeto o de la valoración de sus semejantes en la interacción. El autor plantea tres formas de reconocimiento: el basado en el respeto moral; el reconocimiento recíproco en el que los sujetos logran seguridad afectiva; y, el basado en la valoración recíproca de las cualidades de los sujetos que contribuyen a la reproducción del orden social.

Honneth (1997) fundamenta las acciones políticas en la búsqueda de un principio normativo en la cual los grupos minoritarios justifican sus demandas de reconocimiento cultural y cuyo propósito

es superar la idea de un mero reconocimiento jurídico basado en una perspectiva de la igualdad. Se trata más bien de un reconocimiento social que hacen los grupos dominantes de las capacidades de grupos minoritarios; esto es interpretar las luchas de la inclusión como un tipo de lucha en la que se discute la evaluación adecuada de las contribuciones sociales de los individuos y los grupos a las sociedades democráticas.

Las consecuencias de este descubrimiento sociológico-moral, de acuerdo con Honneth (1997), puede desarrollarse en dos direcciones. La primera, referida a la socialización moral del sujeto, la cual apunta al desarrollo de los tres principios básicos de configuración de la justicia social: amor, igualdad jurídica y mérito o estima social. Sobre la base de estos tres principios de la justicia social se produce la segunda dirección del reconocimiento, la integración moral de la sociedad, cuyo propósito es el aumento de oportunidades de articular, de manera legítima, la propia personalidad y, por otra parte, el desarrollo de un proceso de inclusión social consistente en la expansión de los sujetos en el círculo de miembros plenos de la sociedad.

Cabe anotar que en el campo de la filosofía moral y política, además de las ideas regulativas contempladas existen otras ideas que tiene las mismas pretensiones de regular el actuar ciudadano y orientar la construcción de nación y de convivencia. Así, el reconocimiento de un marco normativo implícito en una práctica política en general y, en un ejercicio ciudadano en particular, nos sitúa, en el campo de las justificaciones morales de las acciones ciudadanas, lo cual perfila a un ciudadano que reconoce un sentido moral desde el cual delibera, una perspectiva ética que argumenta y un sentido político que exige un tipo de sociedad acorde con los principios reguladores de la acción y a las dimen-

siones de la responsabilidad individual y el juicio reflexivo.

## El juicio reflexivo y la responsabilidad individual

El sentido político de los jóvenes investigadores universitarios se constituye en una respuesta a la urgencia de educabilidad. Pensar el área emergente entre pedagogía, formación ciudadana y didáctica de las ciencias sociales permite proyectar la actuación del estudiante universitario de manera más abierta, con mayores interacciones sociales, culturales y comunicativas. Actuación que puede reconfigurar las relaciones, los discursos, las prácticas académicas y los procesos docentes educativos.

Una garantía para la permanencia de la Democracia, es que todos los actores y espectadores sociales asuman una perspectiva política como un ámbito de posibilidad, para la comunicación, la acción y la decisión.

Los conceptos de poder y libertad, se conjugan en la perspectiva política para dar identidad al individuo y a los organizaciones políticas. Arendt (2007) afirmaba que tanto el poder como la libertad influyen notablemente en el ejercicio de los ciudadanos, dentro del marco de la constitución y las leyes, proponía que ninguna forma de gobierno sobrevivía sin una base de poder y libertad, incluso el totalitarismo, que se basa en la violencia<sup>2</sup>.

*El juicio reflexivo.* Es un modo de pensamiento que pone en evidencia regularidades, ambigüedades, contradicciones y diferencias. Optimiza nuestra capacidad de ser conscientes de lo que pensamos, sentimos o decimos, incluso desde antes de la acción, por ello podemos ser gestores de regulación de la acción.

Arendt (2007) propone un ejemplo retomado de su participación en Jerusalén

en 1962, en el juicio contra Eichmann; donde corroboró que el ser humano más malo y destructor es aquella persona que no es reflexiva, que no piensa lo que hace y que desea a toda costa agradar a sus superiores. Llega a la conclusión de que la incapacidad de Eichmann<sup>3</sup> para reflexionar sobre lo que hizo, le imposibilitó sentir remordimiento frente a los actos cometidos lo que trae consigo el olvido inmediato. Puede decirse que la incapacidad de generar "juicios reflexivos" ante la acción invita al mal<sup>4</sup> y genera catástrofes sociales.

*La Responsabilidad Individual.* Posee una base moral y ética e implica por parte de la persona, decisiones voluntarias y conscientes para asumir tanto las acciones como sus consecuencias.

Cuando un grupo realiza una acción incorrecta y se asigna la responsabilidad al colectivo, ello no permite admitir responsablemente las conductas individuales, Arendt afirmaba:

Donde todos son culpables, no lo es nadie (...) Siempre he considerado como la quintaesencia de la confusión moral en la Alemania de la posguerra aquellos que estaban completamente libres de culpa comentaran entre ellos y aseguraran al mundo cuán culpables se sentían, cuando, en cambio, sólo unos pocos de los criminales estaban dispuestos a mostrar siquiera el menor rastro de arrepentimiento (Arendt, 2007, p.58)

Esta autora demuestra que la persona "más mala" no es aquella que lo reconoce y asume su maldad, sino aquella que permaneciendo "neutral" puede ser capaz de realizar las peores acciones, con la firme convicción de que está actuando bien. Por ello, lo "bueno" o "malo" son valores morales que se construyen en la responsabilidad de los propios actos, las consecuencias recaen en los mismos actores.

Desde la base ética sabemos que la responsabilidad individual, no se logra visualizar en una práctica de grupos, ya que distinguir el bien y el mal en ambientes grupales, los argumentos se reducen a una validez cultural y son poco contundentes. Entran a exonerar de responsabilidades individuales a quien incurre en faltas, porque se decide bajo presión, sin tener clara las consecuencias y, a veces, con apoyo de ideas como "escoger el mal menor" o "lo hizo la mayoría"<sup>5</sup>.

Arendt (1993) afirmaba que desde el ejercicio de la responsabilidad individual cada uno de nosotros, en su fuero interior, cuando no hay presiones, sabe distinguir el bien y el mal, lo correcto de lo incorrecto; pero cuando hay algún tipo de influencia es necesario un juicio reflexivo que favorezca un discernimiento entre lo que es del colectivo y lo que es del orden de lo individual, entre lo que es cultural y lo que es nuestra esencia, poniéndonos en el lugar del otro, intentando ser justos con las decisiones tomadas y con las consecuencias que se tendrán que asumir posteriormente.

Existe siempre una responsabilidad individual por la acción que se ha ejecutado; no hay culpabilidad cuando no se ha participado; sin embargo, para esta autora existe una responsabilidad política que es colectiva, diferente a una responsabilidad individual que es moral o legal. En el centro de las consideraciones morales de la conducta humana se centra el yo; en el centro de las consideraciones políticas del comportamiento se yergue el mundo (los otros y lo otro).

Por ello es mejor estar enfrentado con el mundo y no consigo mismo como diría Sócrates: "es mejor padecer la injusticia que cometerla y su extraña justificación: pues es mejor para mí estar enfrentado con el mundo entero que, siendo uno, estarlo conmigo mismo" (Citado por Arendt, 2007, p. 62)

En esta reflexión, el presupuesto es que yo vivo no sólo con otros, sino también conmigo mismo y, esta última convivencia tiene prioridad, por ello hay que saber qué se hace, por qué y para qué.

La incompreensión de sí mismo es una manifestación muy importante de la incompreensión de los demás. "Uno se cubre a sí mismo sus carencias y debilidades, lo que nos vuelve despiadados con las carencias y debilidades de los demás" (Quiroz y Galeano, 2008, p.52) y esto tiene un papel determinante al momento de comportarnos socialmente desde la responsabilidad individual. Por ello, frente a las situaciones graves podremos no ser culpables, pero si responsables por negligencia o por omisión.

La respuesta política a la proposición socrática sería: lo que importa en el mundo es que no haya injusticia; padecer la injusticia y cometerla son cosas igualmente malas. No importa quién la produzca, *nuestro deber es evitarla*. La responsabilidad individual y el juicio reflexivo transitan por el uso de la palabra y la argumentación. Por medio de esta palabra, pronunciada en los espacios públicos razonamos, comprendemos y nos comprenden, por medio de un proceso de comunicación intelectual u objetiva y debe trascender a una comprensión intersubjetiva que incluye necesariamente un proceso de empatía, identificación y proyección (Quiroz y Galeano, 2008)

Este artículo más que hacer una disertación teórica de las principales ideas en la noción de ciudadanía, describirá las perspectivas políticas que respecto a ella y al ejercicio ciudadano tiene un grupo de jóvenes investigadores. Esta focalización brindará un lugar de referencia alternativo desde el cual analizar las prácticas ciudadanas y repensar los asuntos rela-

cionados con la formación política y para la ciudadanía desde la Universidad.

## Método

Responder a la pregunta: ¿Cuáles son las perspectivas ético-morales y políticas del ejercicio ciudadano de los jóvenes universitarios que participan del semillero de investigación CRISOL de la Universidad de Antioquia? En términos de descripciones y tipificaciones, según se propuso, nos situó en una intencionalidad de construcción de conocimiento de tipo comprensivo, lo cual orientó el proceso investigativo a la reconstrucción e interpretación de las producciones discursivas que ofrecieron los sujetos de este estudio en torno a la ciudadanía. Pregunta que se abordó desde un estudio cualitativo basado en un diseño narrativo, asumido como un modo básico de pensamiento y que ayuda a re-organizar el conocimiento.

La narración expresada en relato o testimonio ofreció un terreno dónde analizar las acciones personales, para reconstruir la experiencia personal, en la que se encontró significado y sentido a lo vivido (Rodríguez y otros, 1996). Implicó un abordaje descriptivo-interpretativo, consistente en reconstruir los aspectos más significativos de las narrativas proporcionadas por los jóvenes investigadores.

## Sujetos del estudio

Los jóvenes participantes del semillero de investigación Crisol, que hace parte del Grupo Comprender de la Facultad de Educación, son estudiantes de la Universidad de Antioquia, de este estudio participaron *6 jóvenes entre los 19 y 26 años de edad*, de la ciudad de Medellín, estos estudiantes trabajaron en la propuesta y ejecución del proyecto de Colciencias mencionado, ellos son nuestro objeto de estudio ahora para observar los logros y cambios generados

---

*“Uno se cubre a sí mismo sus carencias y debilidades, lo que nos vuelve despiadados con las carencias y debilidades de los demás”*

---

en ellos a partir de su participación. Ellos se asumen como:

- *Sujetos de derechos y de responsabilidades*, demandan oportunidades para realizar sus aspiraciones profesionales, promover y proteger sus derechos y, se sienten llamados a participar en la vida universitaria.
- *Sujetos estratégicos para el desarrollo*, ya que se ven como jóvenes agentes del cambio y del desarrollo cultural e investigativo de la universidad.
- *Sujetos protagonistas en la construcción de lo público*, que desde creaciones espontáneas, pequeñas y organizadas, participan en la cotidianidad académica, en eventos, procesos formativos, y de promoción de los derechos humanos.
- *Sujetos políticos* en el que la participación tiende a darse más en ámbitos locales y fuera de los partidos políticos, asumen formas de escala de menor horizonte temporal y de alcance más modesto en las pretensiones de cambio social.

Los jóvenes investigadores universitarios pertenecen a estratos socio-económicos dos y tres, no encuentran en la investigación una vía de obtención de ingresos propios, por tanto, deben buscar otras alternativas de trabajo económico, lo que va en detrimento de su participación real y activa.

La crisis de empleo en la sociedad, tiende a restarle centralidad y calidad al trabajo investigativo como lugar privilegiado de pensamiento y reflexión, esta situación genera una ruptura entre la vida privada y la vida pública, entre la actividad económica y el compromiso político, social o académico. Estos jóvenes investigadores no se sienten representados por los sistemas políticos, en el campo de los derechos, se sienten ciudadanos de segunda clase, primero por ser discriminados en el acceso al

empleo, dado que están más educados y con más destrezas que la generación anterior; pero a la vez, duplican los índices de desempleo con respecto a los adultos y tienen precariedad contractual cuando están empleados. En segundo lugar, no ven sus demandas y anhelos representados en el debate político; esto se ve reforzado por el hecho de que en las políticas públicas y en el sistema institucionalizado de los derechos, la participación juvenil todavía no está muy clara.

Estos estudiantes manifiestan tener un conocimiento sobre la Constitución Nacional de 1991 en Colombia y sobre los deberes y los derechos que brinda, como la acción de tutela y la demanda, pero porque han sido aplicados en otros contextos sociales diferentes al universitario; por otra parte, desconocen cómo ejercer la ciudadanía y la participación colectiva en la universidad, distintas al espacio de asambleas estudiantiles, las cuales se encuentran a veces sesgadas y desligadas de la participación que se construye, libre y pública.

### Voces de Jóvenes Investigadores Universitarios

La narración expresada en relato o testimonio ofreció terreno dónde analizar las acciones personales para reconstruir la experiencia personal, en la que se encontró significado y sentido a lo vivido (Rodríguez y otros, 1996). Los instrumentos utilizados fueron el taller pedagógico, la entrevista abierta y el testimonio escrito. Se registraron las siguientes voces:

Ingresar al semillero CRISOL ha sido un suceso especial en mi vida, el compartir con otros asuntos del conocimiento, la investigación y hasta de nuestra cotidianidad se ha convertido en algo relevante para mí. En lo concerniente a los asuntos éticos, morales y políticos podría decir que antes los consideraba como asuntos muy abs-

tractos que sólo eran concernientes a la filosofía y del lado netamente de lo teórico, es decir, algo de otra esfera diferente de mi realidad, ahora al pertenecer a este equipo de trabajo y poder discutir y aterrizar estas teorías a mi esfera personal y de otros sujetos de la muestra me encuentro fascinado porque se hace real el concepto teórico sobre el cual estamos indagando, me siento muy iluminado al escuchar a mis compañeros de investigación, sean doctores, magíster o estudiantes de pregrado discutir sobre asuntos éticos, morales y políticos desde lo que las personas viven, ven y comen, en lo particular el acercarme a este conocimiento me ha permitido ser un mejor sujeto, asumir posturas políticas sin necesariamente remitirme a un partido político o ideología, además ser un sujeto moral y ético que examina y reflexiona los pasos a seguir antes de actuar.

Cuando la posición individual es diferente a la posición del colectivo se han sugerido en las discusiones varias actuaciones: la primera, una posición deliberativa, al argumentar en el colectivo el por qué se está de acuerdo con una acción; la segunda, una posición argumentativa y crítica para proponer nuevas acciones, la tercera una posición de resistencia, de observación y escucha atenta, pero que denota rechazo y coloca distanciamientos frente a las acciones. La posición de espectadores con silencio absoluto, se asume una actitud pasiva y conformista en el que los valores entran en crisis. Una posición beligerante y opositora en el que la persona batalla y lucha por sus ideas a veces sin escuchar al otro.

¿Quién dijo que crecer es fácil? Crecer implica aprender y aprender duele en el alma, en el cuerpo, pero estos aprendizajes te hacen ser más sensible, mejor persona, apropiarte de ti mismo, sentir más seguridad, pues so-

mos seres humanos que nos equivocamos y crecemos y esto es producto fundamental para nuestra vida. No es gratuito estar en el mundo, pues a todos nosotros nos tocó competir con miles de espermatozoides, somos un gran milagro de la naturaleza y de Dios quien nos dio la vida y nos hizo tan privilegiados que nos dio la posibilidad de encontrarnos en este gran mundo. Lo anterior lo planteo, teniendo presente que todos en algún momento de nuestras vidas, hemos sentido dolor, por ello no es gratuito que nos inquiete el tema de la ética, la política y la moral, pues estos temas hacen parte de nuestras búsquedas personales. Es "normal" que nos sintamos en algún momento de nuestras vidas excluidos, sin realmente estarlo, pues a veces hay palabras, actitudes que se expresan en el medio, que son producto de eso que en nuestro pasado, se expresó y se ve reflejado en el ahora. No olviden que todos somos seres humanos, seres de luz, de piel, de sentimientos. Dios nos dio la posibilidad y el privilegio que cada uno de nosotros se encontrará para hacer del miedo, la angustia, la alegría, el conocimiento, la empatía, donde emergen las diferencias y esto es el matiz, el aprendizaje real.

Este es un testimonio que nos encara hacia la responsabilidad individual y mediante el juicio reflexivo se guía en las ideas regulativas del bien y del reconocimiento.

Estos jóvenes investigadores afirman que la democracia es un modelo político con imperfecciones, pero que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse, de tal modo que, puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas; sin embargo afirman que: "están más concentrados en mantener su promedio académico que en participar de formas organizativas o

de participación política que ofrece el Estado”.

Otra voz:

Ahora al mirar la estructura conceptual que nos presenta el proyecto claramente es de resaltar la conceptualización y la desmitificación a la que nos hemos enfrentado, desmitificaciones de nuestras prenociones y preconcepciones ante el tema ciudadano, político, moral y ético, pues antes de ingresar en el semillero me fiaba más a una ciudadanía desligada de la política precisamente por la tonante corrupción que le asignaba, ahora pienso que no puede pensarse la política sin el ciudadano, y la ciudadanía sin la política, ese conector inseparable para que estos dos conceptos no se desliguen es precisamente el ejercicio, la práctica, la ética por eso pienso que no todos somos seres políticos y no todos ejercemos nuestra ciudadanía, esa práctica a la que aludo se obtiene desde una formación.

Este testimonio nos orienta a un análisis sobre el sentido de la responsabilidad individual, el juicio reflexivo, el deber y las obligaciones morales de los ciudadanos. Implica un análisis de los procesos pedagógicos más acordes con el desarrollo de una ciudadanía y de un ejercicio ciudadano coherente con principios ético-morales y políticos de construcción de país, democracia, justicia y equidad. Así como unas intencionalidades formativas en las que el punto de partida sea el reconocimiento del sujeto moral como eje central del ejercicio ciudadano y, por tanto, de la práctica política.

---

*“están más concentrados en mantener su promedio académico que en participar de formas organizativas o de participación política que ofrece el Estado”*

---

Estos jóvenes universitarios han aprendido a reconocer que los derechos pueden ser defendidos colectivamente y en los espacios públicos, pues visualizan que las normas son una forma de participación. Se evidencia en sus respuestas de lo que es la ciudadanía y opinan que aunque en la universidad los estudiantes cuentan con una cátedra ciudadana y constitucional, en la cual se aborda la concepción de ciudadanía en el marco de los deberes y derechos sociales, aún es insuficiente para lograr formación de una ciudadanía democrática.

La ciudadanía analizada en clave ético-moral y política conlleva, en primer lugar, a una reflexión por los principios, los criterios y las justificaciones que orientan las acciones ciudadanas, así como por una descripción de las fuentes morales y políticas a partir de las cuales los ciudadanos participan en las reclamaciones y sustituciones de sus derechos y los de otros ciudadanos, en cuya esencia se instituye una idea del bien, la dignidad, la justicia y/o el reconocimiento; asumir la responsabilidad individual y el juicio reflexivo que acarrea la acción política sobre la Democracia.

se requiere con urgencia una educación consciente que forme para ser ciudadano, más no a ser ciudadano sin saber por qué, ni qué puedo lograr hacer, por nuestra investigación e interacción con nuestros jóvenes de la muestra dudo que alguno de ellos pueda hablarnos con empoderamiento de las diversas nociones de ciudadanía existentes (republicana, liberal, comunitaria, u otras); puesto que la mente del joven no desea obtener más conocimiento teórico acerca de estos temas (que por cierto

liga a temas de constitución, artículos memorísticos y aburridos producto de las mismas cátedras de formación ciudadana), por el contrario, evidencio que el joven nos habla desde sus sentimientos, desde sus vivencias, desde sus deseos. ¿Por qué no aprender de esos sentimientos para pensar una enseñanza significativa en ciudadanía, una enseñanza desde la conciencia de nuestro ejercicio?

Las perspectivas políticas y del ejercicio ciudadano, en este colectivo están relacionadas con los siguientes sentidos ético-morales de la acción ciudadana y con aspectos fundamentales de la interacción humana en el marco de una sociedad democrática.

Al preguntarnos por los derechos vulnerados, comprendí que es imposible no hacer referencia a aquellos elementos políticos y éticos que deben girar en torno al respeto, la dignidad, la solidaridad, la participación, la libertad, la equidad y la paz de las personas, para contribuir a la generación de condiciones sociales óptimas de las poblaciones. Desde una mirada política los derechos humanos pueden entenderse como las reivindicaciones sociales de unas facultades de vital importancia que concretan las demandas de libertad, de dignidad y de justicia, esta demandas se formulan frente al orden existente, correspondiendo a toda persona por el simple hecho de pertenecer a una comunidad política, desde una mirada ética.

Algunas ideas regulativas que sustentan las perspectivas políticas de estos jóvenes universitarios consisten en:

---

*Los derechos humanos pueden entenderse como las reivindicaciones sociales de unas facultades de vital importancia que concretan las demandas de libertad, de dignidad y de justicia, esta demandas se formulan frente al orden existente, correspondiendo a toda persona por el simple hecho de pertenecer a una comunidad política, desde una mirada ética.*

---

El reconocimiento a la sociedad y a sus acciones. Mediante el reconocimiento del poder político de los ciudadanos se puede acabar la poca reflexión y la ignorancia, de esta manera se forma en ciudadanía, pues la participación debe ampliarse a otras acciones políticas y no sólo al sufragio, pero es necesario formar en un buen empoderamiento político del individuo.

Se asume que la sociedad, debe estar sustentada a partir de la idea de justicia, si se da esta condición, los demás principios como el de igualdad y reconocimiento se materializaran.

Todos, en el fondo, al estar en frente de una situación que pone en alerta nuestro juicio moral, buscamos e ideamos soluciones de justicia bajo marcos de igualdad y reconocimiento de los derechos y particularidades de los sujetos; y cuando las situaciones no se soluciona bajo nuestros criterios de justicia, consideramos aquello como algo injusto, por esta razón creo que es el principio de justicia el que regula mi

actuación política, mis juicios morales y mi desarrollo como ciudadano.

## Formación Ciudadana Universitaria

La ciudadanía, leída desde el ámbito formativo, crea una instancia de producción académica y social, ubicada en el punto de encuentro entre las categorías políticas que se propone responsabilidad individual, juicio reflexivo y perspectiva política (léase condición política) que pueden dar nuevos significados en la re-interpretación de la formación ciudadana de los estudiantes universitarios.

El desconocimiento de las relaciones entre estas categorías genera en el estudiante universitario *"angustia, apatía, alejamiento, incertidumbre o desconcierto"* que los lleva a pensar en la ciudadanía como un aspecto limitado al sufragio, a la instrucción cívica o a un proceso individual e inconsciente. El estudiante universitario irreflexivo, poco crítico, puede generar desgracias, ya que puede hacer parte de un engranaje<sup>6</sup> en el que no se realiza las preguntas necesarias: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Para qué?

La Universidad debe ayudar en una formación reflexiva, pero casi siempre sus procesos de formación caducan muy rápido, y los chicos y las chicas no logran una formación ciudadana. En el contexto colombiano y, sobre todo, el de las universidades las subjetividades se dividen, las ideologías también y no se reconoce el bagaje histórico y la verdadera realidad del país, así que es difícil que la universidad logre traspasar esos umbrales estudiantiles.

Las perspectivas políticas estudiantiles están muy influenciadas por los cambios sociales y económicos la educación no permea los discursos ni las cosmovisiones que un estudiante universitario debería poseer.

Desde el joven investigador universitario se cree que se es responsable porque da cuenta de sus productos pero no se siente responsable por trabajos gestados desde lo colectivo.

El estudiante universitario cuenta con pocos espacios académicos en los cuales pueda sentirse responsable por un producto grupal y si no siente esa responsabilidad por lo grupal no pue-

de desarrollar bien una responsabilidad individual, no puede confundirse individualismo con responsabilidad individual.

La Universidad no apuesta por una postura crítica del sujeto: "una universidad que hace encuestas de percepción de seguridad y que a partir de ellas esgrime políticas de represión, no es una universidad que fomente el desarrollo del juicio reflexivo".

A este respecto los jóvenes investigadores universitarios proponen:

---

*"una universidad que hace encuestas de percepción de seguridad y que a partir de ellas esgrime políticas de represión, no es una universidad que fomente el desarrollo del juicio reflexivo"*

---

un proceso que abarque el estudio de las situaciones políticas existentes en el país. Logrando reflexividad en los hombres y en las mujeres universitarias que están en proceso de formación académica, y lograr, que sus subjetividades políticas y ético-morales sean más críticas y significativas.

Se sugiere una propuesta curricular que toma en cuenta las situaciones problemáticas y los ejes problematizadores, se trata de un tomar distancia de la de la realidad social, para lograr que los estudiantes tomen una postura crítica.

Una alternativa viable sería, la de orientar la formación ciudadana en la Universidad, al abordaje de esas problemáticas cercanas al estudiantado y que le permitan pensarse como sujeto político, como profesional, y como estudiante inmerso en la realidad social, la formación ciudadana no debe desconocer las particularidades del sujeto y no puede sustraerlo de la realidad como lo hacía otrora el positivismo, debe entonces la universidad formar en política desde la acción y la intervención.

La formación ciudadana universitaria también debe entenderse como el desarrollo de procesos sociales, políticos, culturales y educativos orientados a la promoción, mantenimiento y consolidación de la democracia; procesos que deben de ir acompañados de la libertad de expresión y de acceso a la información y al conocimiento que pueden dar nuevos significados a la democracia: “Significa generar, incentivar y potenciar el desarrollo de prácticas ciudadanas e implica crear las condiciones que hagan posible la re-creación de acciones sociales respetuosas consigo mismo, con el mundo y con los otros”.

Dentro del horizonte planteado, vale la pena acercarse al problema de la formación ciudadana desde una visión nutrida por la cultura, entendida como un conjunto complejo de representaciones y prácticas políticas y educativas desarrolladas dentro de una sociedad, con la intención de que las personas puedan reconocer y construir estrategias de acción, por medio de las cuales puedan incluirse, participar y rehacer sus lugares en el plano de lo jurídico, lo político y/o lo social.

Desde esta perspectiva, la formación ciudadana se asume como un trabajo educativo y de intervención cultural dirigido a impulsar un cambio en los juicios, discursos y prácticas ciudadanas, para así generar cambios en las personas, en sus contextos y en sus interacciones.

Asumiré a los estudiantes más como actores sociales que como espectadores, por ello este tipo de formación se dirigirá al reconocimiento de la vida individual, al dar a la ciudadanía el valor histórico que le corresponde y enfatizar en el bienestar colectivo.

Así mismo, se deberá, desde lo educativo analizar los sustentos éticos, morales y políticos como elementos fundamentales en la construcción de la ciudadanía. El sustento ético-moral permitirá asumir que la ciudadanía se despliega en los ámbitos públicos, privados e íntimos. El sustento político reflexionará sobre las consecuencias hacia el futuro y sobre la posibilidad de actuar en un determinado territorio. Observará la ciudadanía como

la posibilidad y el derecho de cambiar, decir no, de crear resistencias, de decidir el destino. Se tratará de trascender la reflexión disciplinaria y fragmentada, y plantear una opción integral en la construcción de ciudadanía de los estudiantes universitarios, que trascienda el marco de la universidad en espacios de discusión y lugares de orden político en la sociedad.

En el área emergente entre pedagogía, didáctica de las ciencias sociales y formación ciudadana es posible promover, en las personas el estar y

participar en el espacio político; generar reflexiones y estrategias de intervención educativa con la perspectiva de formar para la ciudadanía. Esto significa la coexistencia de dos supuestos básicos; por un lado, que es posible educar a las personas para que puedan construir estrategias de acción para actuar en el mundo de lo político y, por el otro, que es posible tanto *enseñar* como *aprender* esas estrategias de acción.

Con la Pedagogía, en tanto que la formación ciudadana está mediada por actos de comunicación y por negociaciones culturales entre los sujetos involucrados en ella. Esos actos de comunicación, vinculan el conocimiento, la cognición y el afecto en contextos históricos específicos. Por su parte, las negociaciones

---

*“Significa generar, incentivar y potenciar el desarrollo de prácticas ciudadanas e implica crear las condiciones que hagan posible la re-creación de acciones sociales respetuosas consigo mismo, con el mundo y con los otros”*

---

culturales, exigen, la selección de ciertos "contenidos" de la cultura en un proceso valorativo fuertemente determinado por la ideología y los móviles políticos. Los sujetos involucrados en el proceso de formación ciudadana entran, por lo tanto, en un territorio de disputas culturales. Los móviles de esta disputa (no siempre explícita y declarada) son, precisamente, las prácticas políticas en que unos y otros, diferencialmente, afinan su percepción del orden político, el poder y las maneras de representar la vida en lo público.

Y con la Didáctica de las Ciencias Sociales, en tanto que, los contenidos enseñados más las estrategias de acción cultural y política seleccionadas, deben ser trasladadas del espacio social en el que transcurren, al espacio de la clase. Ese ejercicio se expresa, particularmente, como un proceso de *re-ordenación y re-planteamiento* de las relaciones sistémicas existentes socialmente entre los sujetos y los propósitos de sus acciones para volverlas contenidos pertinentes y objetivos de enseñanza.

Desde este campo de estudio universitario se debe asumir como fuerza vinculante la lectura histórica, social y política. Al ser conscientes que el desempeño de los estudiantes universitarios no se reduce a la institución educativa universitaria, sino que, se despliega al contexto en donde se desenvuelve y en el que se pueden hacer y cumplir las promesas.

Al asumir la formación ciudadana del joven universitario desde lo político y lo educativo, de forma responsable y con juicios reflexivos, alcanzará un mayor desarrollo de sí mismo y consecuentemente de la sociedad de la que es parte. Desde esta perspectiva, la formación ciudadana universitaria se orientará a consolidar la

democracia como régimen político y a fortalecerla como un modus de vida.

Los hallazgos de este estudio invitan a que la formación en ciudadanía se focalice, en fortalecer en los jóvenes investigadores universitarios la confianza y la participación política en las instituciones y espacios públicos; la implementación de procesos y procedimientos deliberativos en asuntos ético-morales conducentes a cualificar los acuerdos normativos, los procesos de regulación de la conducta de los universitarios, con la intención de promover el respeto a la diferencia, la comprensión de los derechos humanos y la protección de la dignidad humana.

---

*Desde esta perspectiva, la formación ciudadana universitaria se orientará a consolidar la democracia como régimen político y a fortalecerla como un modus de vida.*

---

## Notas

<sup>1</sup> Las justificaciones morales se refieren a las diversas razones por las cuales los sujetos juzgan y valoran el por qué de lo moralmente bueno, justo, digno y lo moralmente malo e injusto. Es importante aclarar que describir y profundizar en las justificaciones morales connota, según Habermas (1977), el sustento de un contenido y

de un fundamento de las normas que regulan las expectativas de comportamiento moral en relación a una regla, definiéndola como correcta o incorrecta.

<sup>2</sup> En todos los actos de violencia, hay un abuso del poder y de la libertad.

<sup>3</sup> Adolf Eichmann fue un oficial de la Gestapo encargado del transporte de los Judíos, pero de ninguna manera era un ser humano monstruoso, deforme o con características físicas o intelectuales diferentes a otro hombre; sólo estaba convencido de que hacía lo correcto porque así se lo ordenaban y porque en él existía una diligencia por hacer todo aquello que le mandasen, esas características son totalmente "banales" no se

le puede encontrar raíces demoníacas, por mucha voluntad que se le ponga, afirmaba Arendt (2007).

<sup>4</sup> Por ejemplo en las fases iniciales en Alemania algunas personas se declararon políticamente neutrales ya que no eran nazis, sin embargo, cooperaron con ellos, sin generar ningún juicio y terminaron dispuestos a cometer cualquier crimen.

<sup>5</sup> “hubiera quedado como un tonto ante el grupo si no lo hubiera hecho”, “estaba en el lugar equivocado”, “me pidieron que lo hiciera y no tenía forma de disentir” entre otras.

<sup>6</sup> Recordar que la mayoría de los criminales se valen de “las pequeñas piezas” de los ganchos ciegos, para cometer los mayores crímenes.

## Referencias

- APEL, K. (1991). Una ética de la responsabilidad. Barcelona: Paidós.
- AGUILAR, J. (2001). Construcción de cultura democrática en la escuela. En: Herrera, M. y Díaz, C. Educación y Cultura Política: Una mirada interdisciplinaria, México: Educación y cultura, pp. 281-292.
- ARENDRT, H. (2007). Responsabilidad y Juicio. Argentina: Paidós Arendt, H. (1993). La condición humana, Barcelona: Paidós.
- ARISTÓTELES (1991) ÉTICA A NICÓMACO. MADRID: AGUILAR.
- ARIZA M. Y OLIVEIRA O. (2001). FAMILIAS EN TRANSICIÓN Y MARÇOS CONCEPTUALES EN REDEFINICIÓN. MÉXICO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- BARBERO, J. M. (2001). Transformaciones culturales de la política. En: Herrera, M. C. y Díaz, C. J. (2001). Educación y Cultura Política: Una mirada interdisciplinaria. México: Educación y cultura, 15-28.
- BÁRCENA F. (1997) EL OFICIO DE LA CIUDADANÍA: INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN POLÍTICA. BARCELONA: PAIDÓS.
- BERMAN, Y. & Phillips, D. (2001, May.). Information and social quality. *Aslib Proceedings*. 53, (5), 178-188
- BERMUDA, J. M. (2001). La filosofía, el orden y la libertad. *Filosofía Política. II. Los jalones de la libertad*. Barcelona: Del Serbal, 11-19.
- BERMÚDEZ, M., Savino, L. y Zenklussen A. (2004) Representaciones sobre democracia y participación en la juventud de la ciudad de Córdoba. *Revista Cuadernos de La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. 022, 129-150.
- BILBENY, N. (1995) El idiota moral: La banalidad del mal en el siglo XX. Barcelona: Anagrama
- CABELLO, M. (2003). Imaginar e instituir la educación globalizada. En: Martínez, J., Cabello, M. J., y otros. Ciudadanía, poder y educación. Barcelona: Biblioteca de aula, 35-55.
- CASTRO, J. (1999) El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*. 8, (14), 39-62.
- DAHL, R. (1976) Análisis político moderno. Cap. I ¿Qué es la Política? Barcelona: Fontenella, 12
- DÁVILA L. (DIC. 1995 – JUN. 1996). LEGITIMIDAD Y ORDEN POLÍTICO: CONSIDERACIONES SOBRE SU INTERRELACIÓN EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA. *ESTUDIOS POLÍTICOS*. 7-8,11-36
- DEL ÁGUILA, R. (1995) “Responsabilidad”. En Cerezo Galán, P. (ed.) Democracia y virtudes cívicas. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ECHAVARRÍA, C. V., Quintero M. y Vasco, E. (2007). Algunas concepciones de justicia de un grupo de estudiantes universitarios de dos ciudades del país. En: Erazo, D. y Muñoz, G. Las mediaciones tecnológicas en los procesos de subjetivación juvenil: interacciones en Pereira y Dosquebradas, Colombia. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, Niñez y Juventud*. 5, (2), 723-754.
- FRASER, N. y Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Madrid: Ediciones Morata.
- GARRIDO, O. (2002, Oct.). Del multiculturalismo a la ciudadanía global reflexiones a partir del caso de la Araucanía-Chile. *Revista investigación y desarrollo*. 10, (002),170-187.
- GIROUX, H. (2003). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Siglo XXI.
- GÓMEZ, J. (2003). La formación de sujetos sociales en la escuela. *Revista Colombiana de educación*. 45, 186-196.
- Grupo de Investigación Eumednet. Consultado el 20 de Octubre de 2010 desde <http://www.eumed.net/dices/definicion.php?dic=3&def=407>.
- HABERMAS, J. (1977), Hannah Arendt's communications concept of power. *Social Research* 4411,
- HERRERA, M. C. y Díaz, C. J. (2001). Educación y Cultura Política: Una mirada interdisciplinaria, pp.29-58.
- HONNETH, A (1997). La lucha por el reconocimiento. Barcelona: Crítica Grijalbo Mondador.
- HOYOS, G., Cortina, A., Payá, M., y otros (1998). Educación, valores y democracia. Madrid: OEI
- KANT, I. (2000) Crítica de la razón práctica. Trad. de Roberto R. Madrid: Alianza
- LARAÑA, E. (1999) la construcción de los movimientos sociales. Madrid: Alianza
- LÓPEZ DE LA ROCHE, F. (2001). Aproximaciones al concepto de cultura política. En: Marshall, T.H. Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza, p.149
- MORÁN, M., & Benedicto, J. (2003). Visiones de la ciudadanía entre los jóvenes españoles. *Revista de estudios de Juventud. Edición especial 25 aniversario*, 109-127.
- OVELAR, N. (2004 Oct. – Dic.). Relaciones entre educación y ética. Una aproximación desde la pedagogía crítica. *Revista Educere*. 8, (027), 453-460.
- QUIROZ, R. y Galeano, R. (2008) Papel de la Escuela en la formación de un valor ciudadano: la comprensión intersubjetiva. *Revista Pedagogía y Saberes*. 28.
- RAWLS, J. (2002). La justicia como equidad. España: Paidós.
- RODRÍGUEZ, G., Gil, J. y García, E. (1996). La metodología de investigación cualitativa. México: Aljibe.
- RICOEUR, P. (2003). La memoria, la historia, el olvido. Madrid: Trotta.
- RODAS CORTÉS, F. (1999, Dic). Los derechos humanos sociales: consideraciones sobre su fundamentación a la luz del liberalismo y del igualitarismo. *Estudios Políticos*. 15, 109-126
- RUIZ, A. y Chau, E (2005). Formación ciudadana. Bogotá: Ascofade.
- STIEFEL, B. (2003). La educación ciudadana en el ámbito escolar. *Revista de Educación. Ciudadanía y Educación*.339-356.

- TAYLOR, C. (2000) Nacionalismo y modernidad. *Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, 26, 7-30
- TALLOTE, A. (2006). Algunas incidencias contextuales en la educación en Valores. *Revista Alternativas. Serie: espacio pedagógico* .11, (45), 133- 139.
- TORRES, J. (2003) La educación escolar en las sociedades multiculturales. En: Martínez, J., Cabello, M. J., y Otros. *Ciudadanía, poder y educación*. Barcelona: Biblioteca de aula.
- URIBE, M.T. (1998) Órdenes complejos ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*. 12, 25-46
- VAN DIJK, T.A. (a2000, b2003). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.